



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y/O PROFESIONALES EN LA LOCALIDAD DURANTE 2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, ha aprobado las Bases que rigen la concesión de Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en la localidad en el año 2021.

DESTINATARIOS:

- Actividad de nueva implantación, entendiéndose ésta como aquella actividad de similares características que no haya sido desarrollada previamente por el interesado dentro de la localidad en los últimos dos años y cuya proyección de negocio se extienda más allá de los seis meses de duración.

CUANTÍA:

La cuantía de las ayudas será, como máximo, de 1.500,00 euros por solicitante.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 12 de noviembre de 2021 y se otorgarán por riguroso orden de entrada hasta agotar el crédito consignado.

Las Bases pueden consultarse en la web municipal: www.argamasilladealba.es o en el Registro General del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, a 22 de octubre de 2021

El Alcalde,